



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL CONCURSO PRIVADO DE OFERTAS # CPO-005-2018

OBRA CIVIL DEL EDIFICIO DE SAFARI XTREME EN PLATAFORMA DE ENTRETENIMIENTO EN EL MALECON SIMÓN BOLIVAR.

1.- ANTECEDENTES.-

- 1.1. Fundación Malecón 2000 en cumplimiento de sus fines, entre los que se encuentra el mantenimiento de los malecones Simón Bolívar y del Estero Saldo entregados en comodato para que los construya, repare, mejore, administre, Etc.
- 1.2. Los referidos malecones son principalmente espacio turísticos y recreativos que brindan atención al público; con el objetivo de incrementar los usuarios, Fundación contrató un estudio de mercado que entre sus conclusiones arribó a que era necesario crear nichos de diversión familiar para diversificar el público objetivo que visita el sitio.
- 1.3. Actualmente tiene proyectado construir una nueva zona de entretenimiento, denominada Safari Xtreme; para lo cual requiere contratar: **LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CIVIL DEL EDIFICIO DE SAFARI XTREME EN PLATAFORMA DE ENTRETENIMIENTO EN EL MALECON SIMÓN BOLIVAR.**
- 1.4. Fundación Malecón 2000 es una institución de derecho privado que administra dineros privados obtenidos por autogestión y dineros públicos, que son objeto de normas jurídicas distintas. La Gerencia de Compras cuenta con la certificación presupuestaria que confirma la existencia de ingresos privados para el financiamiento de este proyecto.
- 1.5. Fundación Malecón 2000 desarrollará el Proyecto Safari Xtreme en el Malecón Simón Bolívar; para lo cual requiere contratar la construcción de la obra civil del edificio de Safari Xtreme en la plataforma del subsector VII; en aplicación de la normativa interna vigente; esta es, el Manual de Procedimientos GFA-020 del 1 de junio de 2004, Publicado en la página web de la institución www.malecon2000.org que establece que la

Gerencia de Compras elabore los términos de referencia, instrucciones a los oferentes, en general la información técnica que se requiera para invitar a participar en el concurso y que sea una Comisión de Contratación la que apruebe, dependiendo del monto de los trabajos.

- 1.6. La normativa jurídica dentro de la que se enmarca el presente concurso de ofertas serán: a) Los Términos de Referencia del presente concurso # CPO-005-2017; b) el Manual de Procedimientos GFA-020 del 1 de junio de 2004 supletoriamente le serán aplicadas las leyes vigentes en el Ecuador.

2.- OBJETO.-

El objeto del presente concurso busca encontrar la mejor oferta para la CONSTRUCCIÓN DEL OBRA CIVIL DEL EDIFICIO DE SAFARI XTREME EN PLATAFORMA DE ENTRETENIMIENTO EN EL MALECON SIMÓN BOLIVAR, de acuerdo al listado de rubros, planos del diseño, y a las especificaciones técnicas detalladas en ambos.

3.- ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las especificaciones técnicas están detalladas en los planos, memorias técnicas y listado de rubros.

Para ver detalles de planos y especificaciones técnicas, tabla de cantidades, retirar el CD en las oficinas de Fundación Malecón 2000, ubicadas en las calles Sargento Vargas #116 y Av. Olmedo, 1er piso, Arq. Valeria Argañaraz, Gerente de Compras de Fundación Malecón 2000, preguntar por Sra. María Menéndez.

4.- OFERTA ECONÓMICA.-

El presupuesto total de la oferta económica de este concurso está dado por el detalle de cantidades indicadas en el anexo #1. Estas cantidades pueden variar una vez que se lleve a cabo la obra. Las cantidades son bastantes cercanas a la realidad y de acuerdo a los diseños ya revisados y aprobados del proyecto.

Por lo que se pagará de acuerdo a los rubros y cantidades ejecutadas.

El presente concurso busca la mejor oferta en precios unitarios (materiales y mano de obra) cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas.

4.1. Forma de pago.-

El precio pactado por las partes será pagado de la siguiente manera:

- a) El 30 % del precio del contrato dentro de los cinco días siguientes a la entrega de las garantías señaladas en la cláusula séptima. Se requerirá Garantía de Buen Uso de Anticipo, revisar numeral 7 de este mismo documento.

- b) El 50 % del precio del contrato contra avance de obra a satisfacción de Fundación, para lo cual deberá presentar la(s) planilla(s) correspondiente(s).
- c) El 20 % del precio del contrato dentro de los cinco días siguientes a la entrega de la obra a satisfacción de Fundación, previa presentación de la factura.

Los oferentes podrán presentar otra forma de pago, la que será analizada y evaluada por Fundación; tomando en consideración que el anticipo no podrá superar el 30 % del valor del contrato.

5.- PLAZO

El plazo total para la ejecución de la obra civil del presente proyecto es de 30 días calendario contados **a partir de la notificación de la adjudicación del contrato**, con independencia de la fecha de la firma del contrato o pago de anticipo; pues los trabajos de construcción deben de iniciarse de inmediato.

6.- COBERTURA DE LA OFERTA: puntos que los oferentes deben de considerar para la presentación de su oferta.-

6.1.- El oferente deberá cotizar los precios unitarios de TODOS los rubros detallados en la tabla – Oferta Económica (Anexo #1).

6.2.- Se requiere que el Oferente adjunte a su oferta la información en formato Excel, grabado en CD / DVD para facilitar el análisis y comparación de los precios unitarios.

6.3.- El oferente incluirá todos los gastos que deben asumir de acuerdo a la ley (personal, transporte, equipos, productos e indirectos, IESS, SRI, y cualquier otra exigida por autoridad competente. Etc.). No se aceptará reclamos posteriores por costos no contemplados en la propuesta económica.

6.4.- Para el costeo de la oferta es necesario tomar en consideración que se requerirá que el Contratista tenga señalización adecuada para sus trabajos, uniformes, credenciales y prendas de protección de sus empleados a cumplir con las normas de seguridad industrial necesarias.

6.5.- Se aplicarán multas en caso de incumplimiento de obligaciones adquiridas, incluidos los retrasos en el cronograma de obra.

6.6.- Al final de la obra se deberán entregar planos as built para la aprobación de la planilla final.

7.- GARANTÍAS

Quien resulte adjudicado con el contrato deberá entregar dentro de los 5 días posteriores a la notificación de adjudicación:

7.1. Garantía de fiel cumplimiento del contrato.- Para asegurar su cumplimiento de las obligaciones que contrae, servirá también para asegurar

las reparaciones o cambios de aquellas partes que presenten errores de construcción, mala calidad de los materiales o incumplimiento de las especificaciones técnicas, imputables al Contratista. Esta garantía se rendirá por un valor igual al 5% del monto del contrato y se devolverá al contratista a la Entrega Recepción Definitiva, a satisfacción de la Contratante.

7.2 Garantía de buen uso de anticipo.- Garantía de buen uso de anticipo, equivalente al cien por ciento del valor que se entrega en calidad de anticipo. Esta garantía se rendirá por un valor igual al 30% del monto del contrato y se irá amortizando con el avance de obra.

Estas garantías serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato, sin reclamo administrativo previo, y deberán mantenerse vigente hasta su devolución.

7.3. Garantía Técnica: por ser una obra de construcción de una edificación se aplicará la garantía establecida en el artículo 1937 del Código Civil; esto es, entre otras, 10 años de garantía por vicios de construcción.

8.- CRONOGRAMA DEL CONCURSO.-

OBRA CIVIL EDIFICIO SAFARI XTREME CPO-005-2018		
Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	Miércoles 28 de marzo de 2018	17:00
Fecha límite de preguntas	jueves 5 de abril de 2018	12:00
Fecha de respuestas y aclaraciones	Viernes 6 de abril de 2018	17:00
Fecha límite de entrega de oferta	Jueves 12 de abril de 2018	12:00
Fecha de apertura de ofertas	Jueves 12 de abril de 2018	12:30
Fecha estimada de adjudicación	Jueves 19 abril de 2018	17:00

Concepto	Día	Hora
Fecha límite para solicitar convalidación de errores	Lunes 16 de abril de 2018	17:00
Fecha límite para convalidación de errores	Miércoles 18 de abril de 2018	15:00
Fecha estimada de adjudicación	Jueves 19 de abril de 2018	17:00

Toda aclaración o interpretación se pedirá por escrito al correo electrónico menendez@malecon2000.org.ec de acuerdo al cronograma del concurso; las respuestas se pondrán en conocimiento de todos los interesados, vía sitio web de Fundación www.malecon2000.org

RECORRIDO DE LAS INSTALACIONES: Miércoles 4 de abril de 2018 a las 8h30. El punto de encuentro es en los exteriores del patio de comidas del Subsector VII, del Malecón 2000, frente a la Perla, a la altura de la calle Loja y Malecón Simón Bolívar, con el Arq. Daniel León.

9.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.-

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado hasta las 12H00 del día jueves 12 de abril de 2018 en las oficinas de la Fundación Malecón 2000, piso 1, situado en Sargento Vargas No. 116 y Av. Olmedo.

Sobre dirigido a la Gerente de Compras de Fundación Malecón 2000, Arq. Valeria Argañaraz.

10.- CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA

- a) Junto con la oferta presentar 3 certificados* que acrediten experiencia en la construcción de obras similares al objeto del concurso, con presupuestos que bordeen los USD \$ 40.000,00 c/u realizadas durante los 3 últimos años.
- b) Hoja de vida de la empresa y del representante legal o jefe técnico, a cargo de quien estará la obra.
- c) Para verificar que la oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones patronales, deberá adjunta el Certificado de cumplimiento de obligaciones con el IESS del mes de diciembre de 2017.

**La experiencia también se podrá probar con la entrega de copias simples de contratos o actas de entrega recepción, que cumplan las condiciones de precio y plazo, antes señaladas.*

11.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ADJUNTAR LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA.-

11.1.- Datos generales del oferente.-

- ✓ PERSONA JURÍDICA acompañar copias simples de:
 - Estatuto vigente,
 - Nombramiento vigente de su representante legal,
 - RUC
 - Cédula y certificado de votación del representante legal,
 - Certificado de Superintendencia de Cía. de la nómina de accionistas.
 - Hoja de vida de la empresa o representante legal o jefe técnico

- ✓ PERSONA NATURAL: acompañar copias simples de:
 - RUC
 - Cédula
 - Certificado de votación
 - Hoja de vida del oferente o jefe técnico

11.2 Anexos .- Anexo #1 Oferta económica.

Guayaquil, miércoles 28 de marzo de 2018